

SANTA CRUZ, 16 de Agosto de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
4. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. El Decreto Exento N°3347 de 02 de Julio de 2024 que llama a propuesta pública y aprobó las bases de licitación pública, referida a la "Contratación de Servicio de Transporte (Vehículo con Conductor y Combustible) para el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes" ID: 3864-33-L124.
6. El Decreto Exento N°3742 de 31 de Julio de 2024 que adjudica la propuesta pública ID: 3864-33-L124, emitiéndose la Orden de Compra N°3864-388-SE24 de 13 de Agosto de 2024 por la suma total de \$4.104.000.- Exento de Impuesto.
7. El contrato de prestaciones de servicios suscrito el 14 de Agosto de 2024.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 5", llamó a licitación pública ID 3864-33-L124, adjudicando ésta mediante documento de "Vistos 6".
- 2.- Que, de conformidad al punto N°18 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO EXENTO N°4013

- 1.- **APRÚEBESE** el contrato de prestación de servicios suscrito con doña: **UBALDINA DEL CARMEN PARRAGUEZ VARGAS, RUT: [REDACTED]** referido a Propuesta Pública denominada: "Contratación de Servicio de Transporte (Vehículo con Conductor y Combustible) para el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes". ID: 3864-33-L124.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)